

DECRETO 1188/1962, de 17 de mayo, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Juan Domínguez Catalán quede a las órdenes del Ministro del Ejército

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Juan Domínguez Catalán cese en su destino del Estado Mayor Central del Ejército y quede a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1189/1962, de 18 de mayo, por el que se dispone que el Teniente General don Emilio Esteban-Infantes y Martín pase a la situación de reserva

Vengo en disponer que el Teniente General don Emilio Esteban-Infantes y Martín, Presidente del Consejo Superior Geográfico, pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombran Auxiliares mecánicos de segunda clase de la Escala de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación a los seis Auxiliares provisionales que se relacionan.

Vista el acta de calificación definitiva del conjunto de la oposición y del curso teórico-práctico prevenido en la decimotercera de las normas dictadas para el desarrollo de la convocatoria anunciada por Orden ministerial de 30 de mayo de 1961, para ingreso en la Escala de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación, y habiéndose cumplido todos los requisitos establecidos en la Orden de referencia,

Esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene conferidas, ha dispuesto:

1.º Aprobar el acta antes citada y, en consecuencia, declarar aptos para ocupar plaza en la Escala de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación a los seis Auxiliares Mecánicos provisionales, aprobados en el indicado curso, cuyos nombres, apellidos y respectivas puntuaciones se expresan a continuación:

Número

- | | |
|---|---|
| 1 | D. Ramón López Salinas, 45,90 puntos. |
| 2 | D. Manuel Paricio Ripollés, 45,50 puntos. |
| 3 | D. Lorenzo Palacios Perelló, 43,30 puntos. |
| 4 | D. Pelayo Gómez Raposo, 41,20 puntos. |
| 5 | D. Antonio Arango Gutiérrez, 40,30 puntos. |
| 6 | D. Gregorio Salmerón Fernández, 37,95 puntos. |

2.º Conferir a los mencionados Auxiliares mecánicos provisionales el nombramiento de Auxiliares mecánicos de segunda clase, con el haber anual de 11.160 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, en vacantes existentes actualmente en la escala de referencia; debiendo acreditárseles los respectivos haberes a partir de la fecha en que tomen posesión de sus empleos y siendo colocados escalafonalmente por el mismo orden de las puntuaciones obtenidas.

3.º De conformidad con la disposiciones vigentes, se reserva a los Auxiliares mecánicos provisionales don Pedro Sierra Sánchez y don Mario Parra Lleo, que no han iniciado o completado en su tiempo el indicado curso de prácticas, por cumplimiento

del servicio militar, el derecho a ocupar en su día, y una vez aprobadas las referidas prácticas, el lugar escalafonal que les corresponda con arreglo a la puntuación que obtengan, como si efectivamente las hubieran realizado con su convocatoria de procedencia; a cuyo efecto, y dentro del mes siguiente a su licenciamiento, deberán solicitar efectuar el expresado curso de prácticas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de mayo de 1962.—El Director general, por delegación, Julio Nieves.

Sr. Jefe de la Sección Central de Personal de Telecomunicación.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Cabos primeros:

Don Timoteo Valero Martínez. Fecha de retiro, 10 de junio de 1962.

Don José Baños Milán. Fecha de retiro, 28 de junio de 1962.

Policías:

Don Fernando Sacristán Muñoz. Fecha de retiro, 3 de junio de 1962.

Don Saturnino García García. Fecha de retiro, 4 de junio de 1962.

Don Francisco Gutiérrez Saldaña. Fecha de retiro, 4 de junio de 1962.

Don Pablo Gómez Martín. Fecha de retiro, 6 de junio de 1962.

Don Germán Pato González. Fecha de retiro, 8 de junio de 1962.

Don Antonio Villacorta Rodríguez. Fecha de retiro, 11 de junio de 1962.

Don Francisco Monserrat Parra. Fecha de retiro, 15 de junio de 1962.

Don Alons Vilar Parra. Fecha de retiro, 17 de junio de 1962.

Don Bonifacio Rey Muñoz. Fecha de retiro, 19 de junio de 1962.

Don Castor Alvarez Alonso. Fecha de retiro, 21 de junio de 1962.

Don Domingo Herrero Sainz. Fecha de retiro, 24 de junio de 1962.

Don Elías Gómez Ingelmo. Fecha de retiro, 24 de junio de 1962.

Don José Domínguez Sampedro. Fecha de retiro, 26 de junio de 1962.

Don Francisco Pujol Hernández. Fecha de retiro, 28 de junio de 1962.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la

fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Cabo primero don Pedro Mayor García. Fecha de retiro, 30 de junio de 1962.

Policía don Jaime Fernández Carreira. Fecha de retiro, 23 de junio de 1962.

Policía don Manuel Aller Rico. Fecha de retiro, 27 de junio de 1962.

Policía don José Martínez Martínez. Fecha de retiro, 28 de junio de 1962.

Policía don Pedro Martín Bueno. Fecha de retiro, 29 de junio de 1962.

Policía don Pedro Malvares Garrido. Fecha de retiro, 29 de junio de 1962.

Policía don Luis López Domínguez. Fecha de retiro, 30 de junio de 1962.

Policía don Daniel Melchor Gabriel. Fecha de retiro, 30 de junio de 1962.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se concede el reingreso al servicio activo al funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos don Antonio Cabrera Perera.

Vista la instancia presentada en este Ministerio el día 21 del pasado mes de marzo por don Antonio Cabrera Perera, funcionario excedente del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, en solicitud de que se le conceda el reingreso al servicio activo.

Vistos asimismo los documentos que se acompañan a la solicitud;

Resultando que a don Antonio Cabrera Perera se le concedió la excedencia voluntaria de su cargo por Orden de 24 de enero de 1961, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956 «Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo siguiente, cuando ocupaba el número 306 del Escalafón, correspondiente a la octava categoría;

Resultando que desde la presentación de la solicitud de reingreso del señor Cabrera ha transcurrido el plazo reglamentario para la adjudicación de destino;

Considerando que habiendo vacantes en el Escalafón del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Decreto de 24 de febrero de 1956, puede concederse al señor Cabrera el reingreso al servicio activo.

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder a don Antonio Cabrera Perera el reingreso al servicio activo en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, ocupando el número que le corresponda en la octava categoría del Escalafón, con el sueldo anual de 21.480 pesetas más dos pagas extraordinarias, una en julio y otra en diciembre y debiendo prestar sus servicios, con carácter provisional, en la Biblioteca Pública de Las Palmas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 26 de abril de 1962.—El Director general José Antonio García Noblejas.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos y Bibliotecas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se incluye en el número 1 de la de 29 de diciembre de 1961, como Adjunto de Taller de Forjadería de la Escuela de Maestría Industrial de Albacete, a don Juan Tejedos Pujol, que por omisión involuntaria dejó de incluirse en la citada Resolución.

Habiéndose producido un error por omisión involuntaria en la Resolución de 29 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero siguiente), que aprobó el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Albacete para la provisión de plazas de Profesores adjuntos y Adjuntos de Taller, vacantes en la Escuela de Maestría Industrial de dicha ciudad.

Esta Dirección General ha resuelto que se considere incluido en el último párrafo del número primero de la mencionada Resolución el nombramiento de don Juan Tejedos Pujol como Adjunto de Taller de Forjadería de la Escuela de Maestría Industrial de Albacete.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1962.—El Director general, G de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se jubila al Perito Agrícola del Estado Superior de primera clase, don Antonio Muñoz García

De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado

Esta Dirección General ha acordado declarar jubilado por cumplir la edad reglamentaria y a partir del día 31 de mayo del corriente año, al Perito Agrícola del Estado Superior de primera clase, don Antonio Muñoz García

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 24 de mayo de 1962.—El Director general Antonio Moscoso

Sr. Secretario general de esta Dirección General

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 25 de mayo de 1962 por la que se concede prórroga en el servicio activo, por un año, a don Valeriano Rubira Abarca

Ilmo Sr.: Vista la instancia suscrita por don Valeriano Rubira Abarca, Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo General Administrativo de este Departamento; visto el informe de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión y el certificado médico que acompaña, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Bases, de 22 de julio de 1918 y los Cuerpos Generales de la Administración Civil del Estado

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el referido funcionario, prorrogándole su situación en el servicio activo por un año, a partir del día 14 de julio próximo de acuerdo con las disposiciones vigentes

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1962.—P. D. José Luis Villar Palasi

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.